



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y CIENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE UNIVERSIDADES E  
INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL  
CONSEJO DE COORDINACIÓN  
UNIVERSITARIA

Universidad de Alcalá

Vicerrectorado de Planificación Académica. Universidad de Alcalá. Plaza San Diego s/n.

28801 Alcalá de Henares

MADRID

El pasado día 14/02/2008 tuvo entrada en esta Secretaría General, la solicitud de evaluación para la verificación del título Graduado en Derecho.

Habiendo sido constatado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, por la presente se comunica a la Universidad solicitante la remisión de dicha solicitud a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del citado Real Decreto, para la elaboración del informe de evaluación para la verificación, que tendrá carácter preceptivo y determinante, a los efectos del artículo 42.5.c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de febrero de 2008

LA VICESECRETARIA DE  
COORDINACIÓN ACADÉMICA

María Soledad González Iglesias

ALBACETE, 5, 6ª planta Norte

28027 MADRID